

CONSEJO SEDE
ACTA DE LA SESIÓN 2-2022

Celebrada el miércoles 16 de febrero 2022

ARTÍCULOS	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA APROBACIÓN
1. Normalización Administrativa Recinto Santa Cruz		02
2. Prioridades de infraestructura en Recinto Santa Cruz		05
3. Presupuesto 2022		00
4. Solicitud bonificación, M.Sc. Carlos Méndez Soto		07

Acta de la sesión No. 2, celebrada por el Consejo de Sede, en la sala virtual el día miércoles 16 de febrero de dos mil veintidós al ser las nueve horas, vía ZOOM.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Wagner Moreno Moreno, Director de la Sede y quien preside; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Jefe Finca Experimental; Dr. Raziél Acevedo, coordinador Investigación; MEE. José Ángel García, coordinador Acción Social; M.Sc. Lucía Villanea Morales, Coordinadora Docencia; M.Sc. Gina Rivera Subdirectora y coordinadora Vida Estudiantil; Lic Herbert Dormond, Director Recinto de Santa Cruz.

Ausente: M.Nc. María Sánchez de Las Matas, Coordinadora de Administración.

M.Sc. Wagner Moreno les da la bienvenida.

Lic. Herbert Dormond solicita incluir un punto en la agenda: modificación del Reglamento de la Sede.

MEE. José García considera que deben enviar esa solicitud al Consejo Universitario.

M.Sc. Wagner Moreno se analiza en Consejo, se eleva a Asamblea de Sede, esta lo eleva al Consejo de Sedes área de Sedes Regionales y luego al Consejo Universitario.

Votación Moción: incluir punto en agenda para iniciar con los trámites de modificar el Reglamento Consejo de Sede el análisis para la modificación del cap.VII del Reglamento de la SG, específicamente el art. 37, inciso a) el Recinto estará bajo la responsabilidad de un coordinador general, se lea Director de Recinto.

3 votos a favor Herbert Dormond, Carlos Méndez, Wagner Moreno

4 votos en contra José García, Razziel Acevedo, Gina Rivera , Lucia Villanea

Se rechaza modificación de agenda



Aprobación orden del día

Votación 7 votos a favor José García, Herbert Dormond, Razziel Acevedo, Carlos Méndez, Gina Rivera, Wagner Moreno, Lucia Villanea.



Artículo 1. Normalización Administrativa Recinto Santa Cruz-

M.Sc. Wagner Moreno tiene que ver con las dificultades que se han dado en cuanto a qué compete al Coordinador del Recinto de Santa Cruz y qué no e inclusive si corresponde coordinador o Director del RSC. Por ello una cuerdo del Consejo fue decir que en la solicitud que hizo Herbert Dormond no se firmara como Director del Recinto. Esto a nivel de trámites que realiza ante las Vicerrectorías y la participación o no de las coordinaciones que tienen que ver con esos trámites y si en los trámites que realice el RSC debe copiar a la Coordinación de Administración y a cada una de las Coordinaciones o si tiene la potestad de elevar oficios sin copiar a las coordinaciones respectivas.

Con los procesos financieros ver si quedan adscritos al RSC o en su defecto la encargada de OAF en la Sede debería recibir copia de los procesos o no.

M.Sc. Lucia Villanea consulta que sí cuando se habla de la normalización del proceso ¿significa que se venía haciendo mal y que lo van a corregir o que siempre se ha hecho así?

M.Sc. Wagner Moreno le pregunta a Lucia Villanea ¿los cursos que se imparten en Santa Cruz pasan por la Coordinación de Docencia?

M.Sc. Lucia Villanea le responde que nunca, pero aclara lo que no pasa por Liberia es algunos cursos de contaduría que se cubren con el presupuesto propio del Recinto y VD dio de apoyo uno y medio para cursos de Agronomía y un cuarto para el sustituto de José Eladio. Todo se cubre en Santa Cruz sin pasar por Liberia.

M.Sc. Wagner Moreno eso es precisamente lo que como Consejo deben corregir los procesos de Vida Estudiantil, Docencia, Acción Social e Investigación y el Recinto conforme a la normativa.

Lic. Herbert Dormond a través del tiempo se han manejado ciertos procesos desde que estaba Álvaro Guevara se habían hecho la misma consulta que Lucia Villanea y elevaron a la Oficina Jurídica las competencias del RSC y les dieron una serie de directrices. Considera que deben hacer la misma consulta a la oficina jurídica y tener él una discusión con base en un criterio.

El señor Guevara se nombró Director del RSC, no fue él el que inició con esto, luego Rigoberto Tablada igual y Jorge Alvarado, pero este último hizo consulta a OJ-1056 y Gina Rivera en su momento le tocó dar visto bueno para que el señor Alvarado siguiera firmando como Director, ya se ha consultado varias veces y ellos con base en el criterio jerárquico dicen que la figura de Director es para la disolución de las antinomias, según la norma superior prima sobre la norma de rango inferior o sea en el Estatuto Orgánico dice: Directores de Recintos. Por ello solicita cambiar en el Reglamento.

Menciona que María Sánchez es la que ha tenido la incógnita si él es Director o Coordinador del RSC, por ello él envió esa resolución de la Oficina Jurídica y para ir en contra de ello el Consejo debería tener una resolución de un órgano superior. Menciona que él envió una nota a la OJ dado que existe un organigrama del RSC otorgado por la VRA, en el que está el Director del Recinto al mismo nivel que los coordinadores generales para articular y coordinar con las mismas. Preguntó también sobre las equivalencias contables del RSC para saber si las coordinaciones generales tienen injerencia sobre estas o su presupuesto.

Agrega que Gina Rivera le dijo que le tenían que comunicar por escrito si ella tenía injerencia sobre el presupuesto o ejecución directo sobre Vida Estudiantil en el RSC. Deja claro Herbert Dormond que él no es autónomo en un puesto que lo asignó la Asamblea de Sede.

Respondiendo a lo que dijo Lucia Villanea, ellos sí envían las nóminas a Docencia, pero él conversa con Milena Mairena de los tiempos y debe hacerlo con la Coordinadora, él no ha dejado de conversar con los coordinadores y recalca que él no es así.

En este punto de normalización administrativa del RSC, considera que es una falta de conocimiento y las cosas están escritas.

M.Sc. Wagner Moreno le pregunta ¿cuál es el Artículo del Estatuto Orgánico que habla de la figura de Director? Para que lo lea.

Lic. Herbert Dormond es el 112 y 113.

M.Sc. Carlos Méndez expresa que son Artículo 111 inciso f y Artículo 112 inciso h.

Lic. Herbert Dormond en el Artículo 37 del Reglamento de la Sede Guanacaste.

M.Sc. Wagner Moreno Artículo 111 inciso f: proponer al Director las ternas para el nombramiento de los Coordinadores Generales y de Directores de Recinto, según lo estipule el Reglamento de la Sede. Y el Reglamento de la Sede habla del Coordinador General. Pero sí está de acuerdo en que el puesto tienen alcances monetarios más allá del nombre y debería nombrarse por medio tiempo y no por $\frac{3}{4}$, no sabe si están erróneos.

Cree que la figura de Director de Recinto están queriendo eliminarla desde el Consejo Universitario.

En relación al organigrama que menciona Dormond es el de la VRA, el organigrama que él presentó es el aprobado por el Consejo Universitario es el que tiene rango jerárquico que emitió la VRA.

por otra parte es cierto que Herbert Dormond le comenta a él las necesidades del RSC, él escucha y hasta puede estar de acuerdo, pero eso no significa que el Consejo de Sede no tenga que emitir un criterio sobre las necesidades, ahora que cualquier comentario puede ser capitalizado en cualquier Dirección este tipo de espacios son los formales y donde corresponde hacer las solicitudes para su análisis y aprobación.

MEE. José García expresa que las resoluciones de la OJ no puede estar por encima de las cosas que haya decidido el Consejo Universitario y el Reglamento fue votado y decidido por el CU1998 y Gina Rivera podría explicarles un poco más desde su punto jurídico.

Menciona que al inicio la intención de Dormond era tener aval para que el Consejo de Sede iniciara proceso para cambiar el Reglamento, lo que le corresponde al CU y apelar a lo que dice OJ ad portas se cae por su propio peso. Agrega que lo ideal es que las coordinaciones queden escritas por legalidad y jurisprudencia y le parece una falta de respeto cuando dice que “coordina con Milena Mairena”, ya que con todo el cariño que merece y respeto Milena Mairena es una funcionaria técnica que está por debajo de la coordinación de Docencia.

Lic. Herbert Dormond la OJ está tomando en cuenta el Reglamento de Sede y que habla de Coordinador General del RSC, aunque por las funciones lo correcto sería Director. Considera que deben consultar nuevamente a la Oficina Jurídica. Lo que trata es de ayudar al RSC y que las demás personas que lleguen tengan claro y expresa que deben estabilizar el Recinto y la Carrera de Agronomía, ¿cómo lo hacen si no hay infraestructura? Menciona que la buena noticia que tiene es que la Finca pasó a ser Estación Experimental.

El documento del que se habló en el Consejo anterior el Director lo presentó, ya que el así lo quiso, pero no era para el Consejo y se lo rechazaron por ir firmado por él como Director, el Consejo no tiene mayor alcance de decisión en las necesidades de la Universidad y para no seguir en esta discusión propone volver a formular la interrogante a la OJ.

M.Sc. Gina Rivera expresa que el concepto de antinomia es muy interesante, en este caso los creadores del Reglamento protegen a la sede para evitar dicotomías, las antinomias pueden ser parciales, parciales totales y totales, les recuerda que de acuerdo a la jurisprudencia la antinomia es una oposición real o aparente entre dos Leyes, agrega que la Oficina Jurídica tiene una característica interesante y que es igual al digesto que utilizan los abogados y da extremos, y responde de acuerdo a la pregunta que se le ha hecho y no significa que hay un error material en el documento, pero es importante que de acuerdo a la legislación del país que cuando existe una contradicción entre dos opuestos que se imputan, tiene que prevalecer la superior.

Considera muy importante y según lo dice la legislación, entonces no podría pasar una Resolución de la OJ sobre toda la autonomía que tiene un Consejo de Sede y esto protege a la Sede de hacia dónde vamos, como Sede son una estructura horizontal que dan respuesta al señor Director de la Sede (que es la única figura que establece el Reglamento). Sí aceptan esta moción el análisis debe ser muy profundo y muy pensado a futuro, para evitar hacer transformaciones en una norma que pueda abrir portillos para otros.

M.Sc. Lucia Villanea aclara que cuando se dio esa conversación con Herbert Dormond fue por que realmente él la llamó por otro motivo y lo que hablaron respecto a un tiempo docente él le explicaba a ella de una forma y

Milena Mairena de otra y quedaron de hablar los tres y recalca que en ningún momento dejó o indicó que la autoridad fuese Milena Mairena, hasta la fecha no se han reunido.

M.Sc. Carlos Méndez sugiere que deben llamar un poco al orden en la reunión y por otra parte, sí bien el Estatuto Orgánico no tiene no tiene claro todo lo que se refiere a Sedes, es claro que hay una estructura jerárquica en la cual el RSC pertenece a la Sede Guanacaste y desde ese punto de vista cualquier jerarquía que haya en el RSC debe estar sujeta a la autoridad máxima que es el Director a la sede que corresponde.

Viendo otros Reglamentos todos hablan de Directores de Recintos y no de Coordinadores, en el Artículo 111 inciso f del Estatuto Orgánico: proponer al Director las ternas para el nombramiento de los Coordinadores Generales y de Directores de Recinto, según lo estipule el Reglamento de la Sede.

Dr. Raziel Acevedo en su momento se tomó como válida la resolución de la Oficina Jurídica, expresa que no hay dos sedes según el Estatuto Orgánico y es claro al nombrar al Director de la Sede como jefatura superior, depende del Reglamento y en el de la sede Guanacaste tiene la figura de Coordinador de Recinto.

El oficio 193-OJ-2016 en el que dice que solamente es una jefatura superior por Sede, después vienen las coordinaciones generales por debajo y no por encima, agrega que está de acuerdo con el señor Dormond en modificar el Reglamento de Sede, sí así lo considera la mayoría de Asambleístas. Considera que no deben consultar nuevamente a la OJ, ya que en ese oficio está todo muy claro.

M.Sc. Wagner Moreno expresa su posición al respecto es que el Recinto de Santa Cruz, su coordinador a como lo establezca el Reglamento mantenga una coordinación con las otras coordinaciones de sede y lo que cree que deben sistematizar ese vínculo, para que quede un registro de los acuerdos a los que llegan.

Solicita dejen este tema para luego y continuar con el tema de infraestructura, aclara que su manera de trabajar ha sido que tomen acuerdos de manera colegiada y que las Coordinaciones Generales fueron propuestas por la Asamblea de Sede y fue su voluntad pedir a los Asambleístas puntuaran a quienes escogían mediante votaciones y él iba a respetar.

Lic. Herbert Dormond aclara que él es servidor de la Sede, Recinto de Santa Cruz y del Director. (se desconecta por mala señal de internet). Solicita que se analicen las cosas siempre y menciona que sí quieren ir en contra es decisión de ellos.

Artículo 2. Prioridades de infraestructura en Recinto Santa Cruz.

M.Sc. Wagner Moreno comenta que el coordinador del RSC envió a la Dirección oficio con las necesidades y quiso que lo analizaran en Consejo. La prioridad uno era la construcción de laboratorios para Agronomía. Luego bodega de agroquímicos, planteada como una necesidad urgente. Solicita a Herbert Dormond justifique las solicitudes.

Lic. Herbert Dormond lee oficio RSC-14-2022: 1. Construcción del edificio de 7 laboratorios en el Recinto de Santa Cruz, costado sur, con el fin de que la carrera de Agronomía puede estabilizarse y trasladarse completamente al Recinto de Santa Cruz: Menciona que un aula la modificaron en laboratorio, pero el año pasado empezaron a gestionar con OSG y luego de ver las necesidades, números de estudiantes, requisitos del laboratorio, bodega de reactivos etc.

Con el arquitecto y su comitiva vieron la necesidad de cambiar la cometa eléctrica que es muy antigua, de ahí que decidieron no arreglar aulas y construir laboratorios para química general, analítica y orgánica. El presupuesto es de quinientos millones de colones y no lo podía abarcar OSG, se solicitó a OEPI y por ello deben incluirlo al software, es una necesidad urgente.

MEE. José García considera importante estas construcciones y el traslado definitivo de la carrera de Agronomía, quizá otras carreras y pregunta ¿esta solicitud o aprobación lo van a acompañar con el desarrollo completo del proceso de traslado de Agronomía al Recinto? Sí es así la necesidad es más que evidente y poder presionar a la Comisión de Planta física.

Dr. Raziel Acevedo expresa que no le ha llegado oficio del traslado de la carrera de Agronomía a Santa Cruz.

M.Sc. Wagner Moreno aclara que lo aprobado por VD era impartir cursos de la Carrera de Agronomía, está inscrita en el Recinto de Liberia.

Dr. Raziel Acevedo osea no hay profesores de planta de Santa Cruz y los estudiantes viajan para recibir las clases en, considera que les costó construir los laboratorios de ing. de alimentos y fueron muchos millones, más instrumentos. No sabe si habrá dinero para esta solicitud.

M.Sc. Wagner Moreno propone solicitar los laboratorios estrictamente necesarios, es más eficiente llevar a estudiantes a clases de química y biología en Liberia y hagan lo demás cursos en Santa Cruz, para pedir aulas que se necesitan allá para todas las opciones académicas. Propone agregar punto en el que se solicite aulas.

Lic Herbert Dormond explica que la maqueta de la prevista se hizo con la solicitud de los siete laboratorios, pero planta física es quien dice cuántos se darán. Aclara que el 80% de la carrera está en RSC aunque esté inscrita en Liberia, están como prioridad de aulas desde hace tiempos.

MEE. José García le parece que pedir los laboratorios sin tener la carrera en el RSC y no entiende por qué no han sido audaces en decir que la carrera se va a trasladar, irse o que va a estar en Santa Cruz y así tener más peso las solicitudes y tener a los estudiantes con la ubicación geográfica ya definida, para poder hacer presión.

M.Sc. Carlos Méndez expresa que en el convenio establecido con la Escuela de Agronomía solamente tiene autorización para dos años más, la presión está sobre los docentes para sacar la nueva carrera y así mismo considera que las solicitudes deben ser en función de la carrera actual y su nuevo programa. También al estar la carrera en el RSC deben velar por las necesidades de los estudiantes contando con Vida Estudiantil, Becas y Registro y en cualquiera de las otras áreas sustantivas.

Dr. Raziel Acevedo le preocupa que sea ahora la carrera de Agronomía Generalista la que se vaya a abrir en el RSC y menciona que en su momento muchos de ellos se opusieron, están trasladando a estudiantes a RSC en una carrera que ya no va a seguir. ¿en qué nivel está la apertura de la carrera nueva y la información de cuántos estudiantes hay matriculados?

M.Sc. Wagner Moreno la Sede siempre ha dependido de la voluntad de las Asambleas de Escuela, de donde se traen los planes de estudio y aunque se tiene una carrera propia de Agronomía, no está actualizada y no deben dejar que se cierre al igual que otras carreras propias. Piensa que no deben estar tan vulnerables, deben actualizar planes propios y conversó con jefes de diferentes instancias sobre la severidad en los procesos de descentralización y acreditación.

Propone que se agregue como punto 7 construcción de aulas.

M.Sc. Carlos Méndez considera que el punto dos debe dejarse para otro momento.

MEE. José García consulta si a como están enumeradas las solicitudes es el orden de prioridad.

M.Sc. Wagner Moreno responde que no es así, la que prioriza es planta física.

Lic. Herbert Dormond solicita se dejen los 7 puntos de la solicitud.

M.Sc. Wagner Moreno solicita modificar agenda: dejar el punto 3 para otra sesión y pasar al punto 4.

Votación Prioridades de infraestructura en Recinto Santa Cruz. Agregar un módulo de aulas.

7 Votos a favor José García, Herbert Dormond, Razziel Acevedo, Carlos Mendez, Gina Rivera, Wagner Moreno, Lucia Villanea

Se aprueba agregar a la solicitud un módulo de aulas.



Votación aprobación cambio de orden de día, dejar el punto 3 para otra sesión y pasar al punto 4.

7 Votos a favor José García, Herbert Dormond, Razziel Acevedo, Carlos Mendez, Gina Rivera, Wagner Moreno, Lucia Villanea



Artículo 3. Solicitud bonificación, M.Sc. Carlos Méndez Soto.

M.Sc. Wagner Moreno le pregunta a Carlos Méndez si está a tiempo completo con la Sede.

M.Sc. Carlos Méndez responde que está tiempo completo con la Universidad, no tiene una asignación extra y se retira al ser las once horas con doce minutos.

M.Sc. Wagner Moreno lee la carta de solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto.

Dr. Razziel Acevedo está de acuerdo en apoyarlo.

MEE. José García expresa estar de acuerdo y menciona que cumple con con lo solicitado por el Reglamento.

Lic. Herbert Dormond expresa que al tener tiempo completo y no renunciar a su domicilio efectivamente es la bonificación lo que le corresponde.

Votación secreta aprobación solicitud bonificación, M.Sc. Carlos Méndez Soto.

6 Votos a favor José García, Herbert Dormond, Razziel Acevedo, Gina Rivera, Wagner Moreno, Lucia Villanea



M.Sc. Wagner Moreno expresa que un tema para próximos consejos es como presupuestar o solicitar apoyo presupuestario para que las carreras tengan apoyo secretarial.

M.Sc. Gina Rivera ¿se puede hacer una contratación para tener un archivo con toda la recopilación de evidencias

al día en cada carrera? Hacer una contratación entre todas las coordinaciones y poner horas asistente (estudiantes trabajando solo en eso).

M.Sc. Wagner Moreno luego retoman el tema.

MEE. José García recuerda que al inicio le tocó quedarse sin secretaria empezando como Coordinador de Acción Social y se dio cuenta que hay muy poco personal administrativo. Sucede en las Direcciones de Departamentos que es una secretaria para tres jefes y ¿cómo hace para estar en tres reuniones y pasar esas actas?

Votación acuerdos en firme

6 votos a favor José García, Herbert Dormond, Razziel Acevedo, Carlos Méndez, Wagner Moreno, Lucia Villanea

Se cierra la sesión al ser las once horas veintitrés minutos.



M.Sc. Wagner Moreno Moreno
Director

